



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia

09 JUN. 2016

VISTO:

La Resolución Dec. FHCSN° 119/2016, y;

CONSIDERANDO:

Que según la Resolución del Visto se ha designado a los Prof. Filha Elena Moreira Mathías y Fernando Miguel para desarrollar tareas académicas en el área Idiomática Portugués en el ámbito de la Facultad.

Que el Área Idiomática Portugués se dicta para varias carreras en el ámbito de la Facultad.

Que dicha asignatura es optativa, entre otros idiomas para las carreras de Lic. en Turismo, Lic. en Trabajo Social, Lic. en Comunicación Social y Lic. en Ciencia Política.

Que según acta paritaria de la Comisión Negociadora de Nivel Particular del Convenio colectivo de trabajo docente de fecha 11/03/16 las designaciones de las materias optativas pueden resultar excepcionales con respecto a las regulares de carácter anual.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 30 y 31 de mayo pptos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Designar a la Lic. Filha Elena Moreira Mathias como profesora adjunta dedicación semi exclusiva en el Área Idiomática Portugués para las carreras del ámbito de la Facultad a partir del 01/06/2016 y hasta el 31/07/2016.

Art.2º) Designar al Licenciado Miguel Fernando como jefe de trabajos prácticos dedicación simple en el Área Idiomática Portugués en el ámbito de la Facultad a partir de 01/06/16 y hasta el 31 /07/2016.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSR-SJB: 189 - 16

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB